



En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veinte de febrero de dos mil veintiséis, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez en la sala de juntas de la Dirección de Planeación, para realizar la tercera reunión extraordinaria 2026, con la siguiente: -----

Lista de Asistencia: -----

MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA, Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien presidió la reunión; **PEDRO GARCÍA DIEGO**, Jefe de Departamento en Área Médica "A" de la Oficina de Representación en el Hospital Infantil de México Federico Gómez, en suplencia de **LINDA PILAR BLANCAS GARCÉS**, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud; **ESTHER ESPINO HERNÁNDEZ**, Apoyo Administrativo en Salud A7 en representación de **HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO**, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA**, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y como invitados; **RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ**, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **MAYELY MONTSERRAT IBÁÑEZ VARGAS**, Encargada del Despacho de la Subdirección de Recursos Humanos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; **JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ NÚÑEZ**, Jefe del Departamento de Obra Pública del Hospital Infantil de México Federico Gómez y **MARÍA MILAGROS SÁNCHEZ BECERRIL**, Jefa del Departamento de Desempeño y Organización Institucional del Hospital Infantil de México Federico Gómez -----

Se verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar. -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Oficio de Alegatos que dará atención al Recurso de Revisión HIMFG2601356 relacionado con la solicitud de acceso a información pública 340015400001626. -----

Se aprobó la orden día sin comentarios. -----

En el punto tres, María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, informó que se recibió el recurso de revisión HIMFG2601356 derivado de la respuesta a la solicitud 340015400001626 en el que se señala como medio de impugnación lo siguiente:

1. Entrega Incompleta de la Información [Organigrama Nominal]: Se requirieron los nombres de los titulares y jefaturas. El sujeto obligado entregó un organigrama estructural con puestos vacantes, omitiendo los nombres de los responsables, lo cual es información pública de oficio y fue solicitada.





2. *Contradicción Administrativa: El área de Desempeño señaló a Recursos Humanos como responsable de la información nominal, pero dicha Subdirección se declaró incompetente para generarla. Esta falta de coordinación interna vulnera mi derecho de acceso a la información.*

Se reitera que los nombres y cargos del personal son información pública de oficio y de naturaleza obligatoria, por lo que el argumento de Recursos Humanos sobre no tener la atribución de "elaborar" un organigrama nominal no los exime de su obligación de transparentar la lista de personal adscrito a dichas áreas.

3. *Incongruencia y Omisión de Áreas en la Distribución Física: El correo de respuesta de Obra Pública afirma entregar la ubicación de la zona de Triage/Clasificación, pero el diagrama de flujo de Urgencias proporcionado omite por completo las áreas de Triage y Consulta de Urgencias. Esto contradice incluso el Manual de Organización del propio hospital, que identifica a estas áreas como partes fundamentales del servicio.*

4. *Falta del Manual de Hospitalización: Solo se entregó el manual de Urgencias, ignorando el documento normativo del área de Hospitalización que también fue requerido.*

5. *Inconsistencia con Documentos Normativos: El propio Manual de Organización entregado por el hospital señala que el Departamento de Urgencias está conformado actualmente por las áreas de Triage y Consulta de Urgencias. Por lo tanto, su ausencia en los diagramas de distribución física demuestra que la información entregada no es veraz ni corresponde a la realidad operativa del hospital.*

Pretensión: Solicito que se ordene la entrega del organigrama con nombres, los planos arquitectónicos reales donde figuren todas las áreas funcionales (incluyendo Triage y Consulta) y el Manual de Organización de Hospitalización. [Sic.]

La Unidad de Transparencia solicitó a las áreas competentes que atendieron la solicitud de acceso a información pública 340015400001626, se pronunciaran respecto al recurso de revisión y Mayely Montserrat Ibáñez Vargas, Encargada del Despacho de la Subdirección de Recursos Humanos, reiteró la respuesta entregada para atender la solicitud antes señalada, en el sentido de que dicha Subdirección, así como sus Departamentos, no cuentan, dentro de sus atribuciones, con la elaboración ni el resguardo de organigramas nominales, no obstante manifiesta en aras de la transparencia los nombres del Jefe del Departamento de Urgencias, del Jefe de Servicios y de la Jefa del Departamento de Enfermería. -----

Por su parte, Julio César Hernández Núñez, Jefe del Departamento de Obra Pública, notificó haber enviado la información que compete a su Departamento, con lo que a su consideración se atienden los puntos 3 y 5 del medio de impugnación presentado; no obstante se adicionó un plano arquitectónico del área de Urgencias.-----

María Milagros Sánchez Becerril, Jefa del Departamento de Desempeño y Organización Institucional, a través de correo electrónico del 9 de febrero de 2026 manifiesta que envía la información con la que cuenta el Departamento a su cargo, asimismo, anexó un organigrama con la aclaración de que solo llega hasta jefaturas de departamento, además de que no se cuenta con ningún Manual de Hospitalización. Aunado a ello se observa que agregó el procedimiento para la admisión hospitalaria, sin hacer referencia



al mismo. -----

La Unidad de Transparencia envió a Ramón López Hernández, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos, todos los antecedentes de la solicitud de acceso a información pública 340015400001626 y del recurso de revisión HIMFG2601356, a efecto de presentar el oficio de alegatos, mismo que se pone a su consideración de los integrantes del Comité de Transparencia. -----

Pedro García Diego, Jefe de Departamento en Área Médica "A" de la Oficina de Representación comentó que en el oficio de alegatos se muestra una imagen del plano arquitectónico, el cual no es legible, preguntando que si se le hará llegar el archivo al peticionario, y que no identifica si esto atiende a lo que se solicita por parte del ciudadano. -----

María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, señaló que se entregará el archivo al peticionario, en cuanto a saber si es lo que solicita en su requerimiento, en la solicitud original pidió croquis o planos, el Departamento de Obra Pública entregó para la atención de la solicitud croquis y en la vía de alegatos está complementando su respuesta con el plano arquitectónico. -----

Julio César Hernández Núñez, Jefe del Departamento de Obra Pública comentó que en la respuesta inicial entregaron el croquis porque es la representación que cualquier persona puede comprender, sin embargo; en el recurso de revisión hace hincapié en el plano arquitectónico, por lo que se adjunta el cual se puede visualizar el archivo electrónico agrandando la imagen. -----

Pedro García Diego, Jefe de Departamento en Área Médica "A" de la Oficina de Representación preguntó si el plano arquitectónico es susceptible de considerarse información confidencial, a lo que Julio César Hernández Núñez, Jefe del Departamento de Obra Pública, señaló que no contiene datos técnicos y en cada unidad hay croquis con las rutas de evacuación y la señalización de las áreas, por lo que es información que los usuarios deben conocer. -----

Pedro García Diego, Jefe de Departamento en Área Médica "A" de la Oficina de Representación comentó respecto a la postura de la Encargada de Recursos Humanos en cuanto a que no es competente para entregar un organigrama nominal, es una de las obligaciones de transparencia que se publica en la Plataforma Nacional de Transparencia, ya que si bien no estamos obligados a contar con una estructura nominal, la conjunción de la estructura más los datos de los servidores públicos, deben ser transparentes y hacen las veces de la información que solicita el usuario, a menos que haya otra área que sea la encargada de contar con la información de los servidores públicos que ocupan las plazas del Hospital Infantil de México Federico Gómez. -----

María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia respondió que no existe otra área que cuente con los





nombres de los servidores públicos de este Instituto, por lo que se le solicitó al área de Recursos Humanos que reconsiderara su respuesta, sin que lo haya realizado hasta el momento de esta reunión. -

Mayely Montserrat Ibáñez Vargas, Encargada del Despacho de la Subdirección de Recursos Humanos comentó que esa área no elabora organigramas, existe el Departamento de Desempeño y Organización Institucional la encargada de los organigramas y como tal no se le podría hacer un documento ad doc.

Pedro García Diego, Jefe de Departamento en Área Médica "A" de la Oficina de Representación, además indicó que es obligación de la entidad, contar con el directorio de TODOS los servidores públicos, a partir de Jefe de Departamento y de menor nivel, cuando se brinde atención al público, como es el caso que nos ocupa. Por lo que se deberá verificar que la liga que en su caso se proporcione, cuente con la información solicitada por el peticionario, con la finalidad de evitar posibles denuncias. -----

María Milagros Sánchez Becerril, Jefa del Departamento de Desempeño y Organización Institucional, señaló que en el documento proporcionado en su respuesta se entregó el manual de urgencias, mismo que contiene el organigrama, no obstante con el recurso de revisión se entregó el organigrama interno que llega hasta el nivel de jefatura de departamento. -----

Pedro García Diego, Jefe de Departamento en Área Médica "A" de la Oficina de Representación reiteró que existe la obligación de contar con un directorio de los servidores públicos, por ello se le exhorta a la Encargada de Recursos Humanos a indicar la liga donde lo puede consultar en aras de la transparencia y como parte de las obligaciones de buscar la expresión documental que atiende el requerimiento del peticionario. -----

Ramón López Hernández, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos señaló que se requiere que la Encargada de Recursos Humanos complemente su respuesta indicando que de conformidad con sus atribuciones cuenta con el directorio de los servidores públicos e indicar la liga donde se puede consultar. Referente a la estructura orgánica autorizada el área competente ya la proporcionó. -----

Mayely Montserrat Ibáñez Vargas, Encargada del Despacho de la Subdirección de Recursos Humanos indicó que enviará correo electrónico con la liga electrónica para que el usuario consulte la información en la Plataforma Nacional de Transparencia. -----

Pedro García Diego, Jefe de Departamento en Área Médica "A" de la Oficina de Representación preguntó si existe la obligación de contar con un manual de hospitalización a lo que María Milagros Sánchez Becerril, Jefa del Departamento de Desempeño y Organización Institucional, respondió que no existe la obligación. -----

Sin comentarios adicionales y una vez que se realizaron las modificaciones se aprueba oficio de alegatos que dará atención al Recurso de Revisión HIMFG2601356 relacionado con la solicitud de acceso a



información pública 340015400001626 y se instruye a la Unidad de Transparencia para que la entregue al solicitante y al Instituto de Transparencia para el Pueblo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.-----

Al no existir otro asunto que tratar, los participantes firman la presente acta para constancia de la misma, quien presidió la reunión agradeció la participación de todos los asistentes y dio por concluida la sesión presencial. -----

MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA

Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez

PEDRO GARCÍA DIEGO

Jefe de Departamento en Área Médica "A" adscrito a la Oficina de Representación en el HIMFG, en suplencia de LINDA PILAR BLANCAS GARCÉS, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.

ESTHER ESPINO HERNÁNDEZ

Apoyo Administrativo en Salud A7 en representación de HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA

Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez.





RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ

Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del
Hospital Infantil de México Federico Gómez.

MAYELY MONTSERRAT IBÁÑEZ VARGAS

Encargada del Despacho de la Subdirección de
Recursos Humanos del Hospital Infantil de México
Federico Gómez.

JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ NÚÑEZ

Jefe del Departamento de Obra Pública del Hospital
Infantil de México Federico Gómez.

MARÍA MILAGROS SÁNCHEZ BECERRIL

Jefa del Departamento de Desempeño y
Organización Institucional del Hospital Infantil de
México Federico Gómez.
